

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 019 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2006

Por la cual se adopta la nueva versión de algunos Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro de la Contraloría de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001; y

CONSIDERANDO

De conformidad con los literales b), j) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*, se deben implementar como elementos del Sistema de Control Interno Institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

El Gobierno Nacional mediante el decreto 1599 del 20 de mayo de 2005 estableció la obligatoriedad de adoptar el modelo estándar de control interno MECI para el Estado Colombiano, con el fin de fortalecer la estructura de control en las entidades públicas, en cumplimiento de esta norma, la Contraloría de Bogotá, D.C., expidió la Resolución Reglamentaria 013 de 12 de junio de 2006, adoptando dicho modelo.

El MECI contiene entre otros elementos del subsistema de control de gestión, los procedimientos, conformados por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso controlando las acciones que requiere la operación de la Contraloría de Bogotá, D.C., y el Manual de Procedimientos como una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los servidores públicos.

El artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001 del Concejo de Bogotá, D.C., *“Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá D.C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”*, fija la estructura organizacional de la Contraloría de Bogotá, D.C. y faculta al Contralor de Bogotá, D.C. para establecer y reglamentar la organización interna, la forma de ejercer las funciones a su cargo y el funcionamiento de la Entidad, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, la Ley y los Acuerdos.

El numeral 13 del artículo 42 *ibídem*, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, *“Elaborar y actualizar el manual de procedimientos de la Contraloría en coordinación con las demás dependencias”*.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 019 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2006

Por la cual se adopta la nueva versión de algunos Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro de la Contraloría de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.

La racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Mediante Resolución Reglamentaria Nos. 016 del 22 de abril de 2005, se modificaron Documentos y Procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Macro de la Contraloría de Bogotá, D.C.

La Dirección de Economía y Finanzas Distritales revisó los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Macro, en virtud de lo cual: actualizó el documento Estructura para la Caracterización del Proceso de Prestación de Servicio Macro: Descripción del Proceso y Matriz de Responsabilidades y Comunicaciones y los procedimientos Elaboración del Estado de Tesorería e Inversiones Financieras, Elaboración del Certificado de Registro de Deuda Pública y reporte del Sistema Estadístico Unificado de Deuda – S.E.U.D., Elaboración del informe de Estado de la Deuda Pública del Distrito Capital bimestral y anual y Elaboración del informe anual del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de Bogotá, acorde con los nuevos instrumentos de medición adoptados en la entidad, la codificación establecida y el procedimiento para el control de documentos internos establecido en Resolución Reglamentaria 042 del 9 de noviembre de 2005.

La actualización del procedimiento para la elaboración del informe de la deuda pública del Distrito Capital y la Certificación y Registro de la Deuda Pública, dio origen a dos procedimientos: Elaboración del Estado de la Deuda del Distrito Capital bimestral y anual y Elaboración del Certificado de Registro de Deuda Pública y reporte del Sistema Estadístico Unificado de la Deuda SEUD. De otra parte, se consideró viable incluir dos nuevos procedimientos, a saber: Elaboración del Informe Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital y Elaboración del Informe Bimestral de Ingresos, Gastos e Inversiones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la nueva versión de los siguientes documentos y procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro:

DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
Estructura para la Caracterización del Proceso de Prestación de Servicio Macro: Descripción del Proceso y Matriz de Responsabilidades y Comunicaciones	4.0	30
Procedimiento para la elaboración del informe: Estado de la Deuda Pública del Distrito Capital bimestral y anual	3.0	3010

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 019 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2006

Por la cual se adopta la nueva versión de algunos Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro de la Contraloría de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.

DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
Procedimiento para la elaboración del Estado de Tesorería e Inversiones Financieras de informes bimestrales y anual.	4.0	3012
Procedimiento para elaborar el Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente de Bogotá.	5.0	3013
Procedimiento para la Elaboración del Certificado de Registro de Deuda Pública y Reporte del "Sistema Estadístico Unificado de Deuda – S.E.U.D."	3.0	3019

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los siguientes procedimientos dentro del Proceso de Prestación de Servicio Macro:

DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
Procedimiento para la elaboración del informe estado de las finanzas públicas del Distrito Capital.	1.0	3017
Procedimiento para la elaboración del informe bimestral de ingresos, gastos e inversiones	1.0	3018

ARTÍCULO TERCERO: Asignar código a los documentos y procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Macro cuya versión continúa vigente, así:

DOCUMENTO / PROCEDIMIENTO	Versión	Código
Caracterización de Productos "Informes estructurales, sectoriales, obligatorios y pronunciamientos"	2.0	3001
Plan de Calidad de Seguimiento y Medición del Proceso de Prestación de Servicio Macro.	3.0.	3002
Procedimiento para la Elaboración, Ejecución, Modificación, Control y Monitoreo del Plan Anual de Estudios PAE.	4.0	3003
Procedimiento para la Elaboración de Pronunciamientos	4.0	3004
Procedimiento para el Control del Producto no Conforme "Informes estructurales, sectoriales, obligatorios y pronunciamientos"	2.0	3005
Procedimiento para la Preservación del Producto "Informes estructurales, sectoriales y obligatorios".	2.0	3006
Procedimiento para la Identificación y Trazabilidad del producto "Informes estructurales, sectoriales, obligatorios y pronunciamientos".	2.0	3007
Procedimiento "Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital"	2.0	3008
Procedimiento para la Elaboración de los Informes Estructurales y Sectoriales.	3.0	3009
Procedimiento para la Elaboración del Informe del Balance Social y el Impacto de las Políticas Públicas en el Distrito	3.0	3011
Procedimiento para la Elaboración del Balance sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.	2.0	3014
Procedimiento para la Elaboración de las Estadísticas Fiscales.	3.0	3015
Procedimiento para la Elaboración del Informe Integrado de la Gestión del Distrito Capital.	3.0	3016

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 019 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2006

Por la cual se adopta la nueva versión de algunos Documentos y Procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro de la Contraloría de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Delegar en la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Economía y Finanzas Distritales, la actualización de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO QUINTO: Es responsabilidad de los directores, subdirectores y jefes de las oficinas asesoras divulgar los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los numerales 1, 11, 13 y 14 del artículo tercero de la Resolución Reglamentaria 016 del 22 de abril de 2005.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
Contralor de Bogotá

Proyectó: Jaime Noy Fonseca
Profesional Universitario, Dirección de Planeación.
Revisión Técnica: Alirio Rodríguez Ospina
Director Técnico de Planeación
Revisión Jurídica: Francisco Javier Córdoba Acosta
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Publicación: Registro Distrital N° de